Alcaldía de Medellín

2020300858 27

Medellín, 14/03/2020

INFO-1148-2020

Señora
CLAUDIA ELENA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria, Juzgado 1° Civil Municipal de Ejecución
Calle 49 45-65, piso 10°, Antiguo Edificio ICETEX
Teléfono 2517073
Medellín

Asunto: Radicado 202010088635,10-03-2020
Oficio 4897, Radicado 05001400300220140008100

En atención al radicado del asunto, a través del cual solicita Certificado de Avalúo Catastral del inmueble con matrícula inmobiliaria número **01N- 5020198,** propiedad **en un 20%** de la **demandada** MARLENY DEL SOCORRO MESA RUÍZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.395.404, consultado en la base de datos que administra la Subsecretaría de Catastro adscrita a la Secretaría de Gestión y control Territorial, le informamos que este certificado tiene costo de acuerdo con la Resolución 202050002101 SH-17-0082, del 15 de enero de 2020 de las Secretarías de Hacienda Municipal, Gestión y Control Territorial, Suministros y Servicios, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Municipio de Medellín y debe llevar a cabo el siguiente procedimiento:

Alcaldía de Medellín

Dirigirse al Sótano de la Alcaldía de Medellín, solicitar un recibo para Certificado de Avalúo, realizar dicho pago en la Oficina de Bancolombia que se encuentran al interior de la Tesorería Municipal, primer piso del CAM.

Luego con copia de este oficio, podrá reclamar su certificado en las taquillas de Servicio a la Ciudadanía ubicadas en el sótano de la Alpujarra. .

Para la Administración Municipal es muy importante mantener siempre un diálogo directo y fluido, atendiendo las solicitudes con la prontitud, oportunidad y celeridad que nos ha caracterizado.

Atentamente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO